**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N°114 -2017***

San Salvador, a las ocho horas del día jueves once de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0154*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***HOLA MUY BUENAS TARDES, ME PODRÍAN AYUDAR CON UN TRABAJO CON FINES EDUCATIVOS, ME PODRÍAN ENVIAR EL PERMISO DE FUMIGACIÓN PARA ROPA USADA AGRADECERÍA MUCHO SU RESPUESTA BUEN DÍA.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública, esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a las Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente respuesta: “***Se informa que no se tiene algún registro con ese nombre, por lo que si tiene algún otro dato para ubicar su consulta con gusto le atendemos. Por otra parte si requiere permiso para una empresa que distribuya algún tipo de artículo (ropa) debe de presentar el formulario respectivo y seguir el proceso de evaluación determinado en el siguiente vinculo.*** [***http://www.marn.gob.sv/evaluacion-del-impacto-ambiental-2***](http://www.marn.gob.sv/evaluacion-del-impacto-ambiental-2) ***/ . Además se envía el vinculo para que pueda descargar ejemplos de resoluciones de algún proyecto de su interés*** [***http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx***](http://seaweb.marn.gob.sv/sea/Default.aspx)

Le enviamos al mismo tiempo los siguientes enlaces con nuestro sitio WEB, en donde encontrará todo lo relacionado al Permiso Ambiental

<http://www.marn.gob.sv/destacadocp/permisos-ambientales/>

<http://www.marn.gob.sv/formularios-3/>

<http://www.marn.gob.sv/descargas/formulario-ambiental-para-lotificaciones-urbanizaciones-y-contrucciones/>

<http://www.marn.gob.sv/lineamientos-para-formularios/>

*Si tiene más dudas o consultas con su trámite, le invitamos a visitarnos personalmente en horas hábiles en la siguiente dirección: DIRECCION GRAL. DE EVALUACION Y CUMPLIMIENTO, UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO*

*Calle Conchagua, Ote. # 1-2-3-4  Condominio Norte, Embajada Americana, Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, Tels: 2132-9214- 9215- 9216, 9217 y 9281.*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*